



# Solicitud de Crédito

FECHA     
DIA MES AÑO

Número de Cliente Zona Sub-Zona Paquetería

Para uso exclusivo de Crédito y Cobranza

## Tipo de Trámite

Cliente Crédito  Cliente Contado  Cambio de Razón Social  Cambio de Domicilio Fiscal  Cliente Filial o Sucursal  Reactivación de Cliente

## Datos del Cliente

Personas Morales: Razón Social  
 Personas Físicas: Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre

Facturar a: \_\_\_\_\_  
R.F.C. \_\_\_\_\_ C.U.R.P. \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_ No. Ext. \_\_\_\_\_ No. Int. \_\_\_\_\_ Col. \_\_\_\_\_  
C.P. \_\_\_\_\_ Del. o Mpio. \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Estado. \_\_\_\_\_ País. \_\_\_\_\_  
Clave Lada. \_\_\_\_\_ Teléfono (s). \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ Fax. \_\_\_\_\_  
Celular. \_\_\_\_\_ Nextel. \_\_\_\_\_ E-Mail. \_\_\_\_\_  
Actividad o Giro \_\_\_\_\_ E-Mail. \_\_\_\_\_  
Tipo de Inmueble \_\_\_\_\_ Inmueble  Propio  Rentado  Otro \_\_\_\_\_  
Tipo de Cliente  Mayoreo  Medio Mayoreo  Menudeo Volumen Aproximado de Venta Mensual \$ \_\_\_\_\_

## Datos Personales del Propietario y/o Representante Legal

Nombre \_\_\_\_\_ Domicilio \_\_\_\_\_  
Colonia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Ciudad/ Estado \_\_\_\_\_  
Tel. ( ) \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_ Nextel \_\_\_\_\_  
E-Mail \_\_\_\_\_ R.F.C. \_\_\_\_\_ Inmueble  Propio  Rentado  Otro \_\_\_\_\_

## Referencias Personales

Nombre \_\_\_\_\_ Tel. ( ) \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_ Tel. ( ) \_\_\_\_\_

## Referencias Comerciales

Nombre \_\_\_\_\_ Tel. ( ) \_\_\_\_\_ E-Mail \_\_\_\_\_  
Contacto \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_ Tel. ( ) \_\_\_\_\_ E-Mail \_\_\_\_\_  
Contacto \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_ Tel. ( ) \_\_\_\_\_ E-Mail \_\_\_\_\_  
Contacto \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_

## Días de Revisión

Día:  L  M  M  J  V  S  D Horario \_\_\_\_\_  
Responsable de Compras \_\_\_\_\_  
E-Mail \_\_\_\_\_

## Días de Pago

Día:  L  M  M  J  V  S  D Horario \_\_\_\_\_  
Responsable de Pagos \_\_\_\_\_  
E-Mail \_\_\_\_\_

## Personas Autorizadas para Recoger Mercancía

Nombre \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

## Límites

Solicitado por el Cliente \$ \_\_\_\_\_ Sugerido por el Agente \$ \_\_\_\_\_ Crédito Autorizado \$ \_\_\_\_\_

## Certificación y Aceptación del Cliente

Nombre del Cliente

Firma del Cliente

Certifico que todos los datos son verídicos y acepto las condiciones antes mencionadas

## Condiciones de Venta

Volumen \_\_\_\_\_ Pronto Pago \_\_\_\_\_ Otro \_\_\_\_\_ Días de Crédito \_\_\_\_\_  
 Obligatorio para ser llenado por el Asesor

## Autorizaciones de Representantes Apyma

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Coordinador de Crédito Gerente de Sucursal Gerente Administrativo Gerente de Ventas  
 Para uso exclusivo de Auto Partes y Mas S.A. de C.V. / Nombre y Firma

## Contrato de Crédito Apyma

Por este contrato se apertura una Cuenta Corriente para el uso del límite de Crédito que autorice previamente **Auto Partes y Mas S.A. de C.V.** a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará EL PROVEEDOR, quedando como la contraparte comercial \_\_\_\_\_ a quien se le denominará EL CLIENTE, representado por \_\_\_\_\_ para el uso exclusivo de todas sus compras en la Cd. de \_\_\_\_\_ según Cuenta No. \_\_\_\_\_ bajo el tenor de las siguientes declaraciones:

### PRIMERA: EL PROVEEDOR DECLARA.

Que es una sociedad Mercantil constituida legalmente con domicilio en \_\_\_\_\_ cuyo representante es el Sr. \_\_\_\_\_ quien posee poder amplio para celebrar contratos de ésta naturaleza.

### SEGUNDA: EL CLIENTE DECLARA.

Que toda la información que ha otorgado al PROVEEDOR en este contrato es verdadera.

TERCERA: Ambas partes manifiestan su deseo de comenzar sus relaciones comerciales por lo que aceptan celebrar este contrato bajo las siguientes Cláusulas:

### CLAUSULAS

PRIMERA: EL CLIENTE reconoce la facultad del PROVEEDOR para restringir los LIMITES DE CREDITO, la frecuencia e importe de las disposiciones del mismo y el plazo en el que el CLIENTE puede ejercerlo, conforme a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

SEGUNDA: El monto del presente crédito \_\_\_\_\_ con letra \_\_\_\_\_ en cuenta corriente es en Moneda Nacional y dentro de su límite se comprenden expresamente los intereses, gastos y demás comisiones.

TERCERA: Si el historial crediticio del CLIENTE demuestra que ha cumplido cabalmente con los pagos al PROVEEDOR, el mismo notificará vía correo ó correo electrónico el incremento de su línea de crédito.

CUARTA: El crédito del que dispone el CLIENTE será utilizable solo en especie y estará sujeto a la disponibilidad de las mercancías objeto del crédito bajo los criterios e intereses del PROVEEDOR.

QUINTA: El PROVEEDOR cargará a la cuenta corriente del CLIENTE todas las compras a crédito que sean autorizadas.

SEXTA: El PROVEEDOR otorgará al CLIENTE un plazo máximo de pago establecido en la factura de compra.

SEPTIMA: El CLIENTE se obliga a liquidar dentro del plazo de la cláusula anterior, de lo contrario se hará acreedor a los intereses a razón del 3% mensual.

OCTAVA: En el caso de los pedidos del CLIENTE que deban ser remitidos fuera de la plaza, tales envíos viajarán por cuenta y riesgo del PROVEEDOR.

NOVENA: El CLIENTE admite reconocer las políticas y lineamientos generales de operación del PROVEEDOR por lo que éste emitirá, salvo su procedencia, los cargos que correspondan a devoluciones no justificadas a razón del 10% del valor de la devolución, descuentos improcedentes, intereses moratorios, diferencias en los precios de facturación y todos aquellos gastos y recargos imputables a la operación del PROVEEDOR con EL CLIENTE, q u i e n reconoce su obligación de cubrirlos junto con los abonos al capital del Crédito ejercido conforme a los plazos preestablecidos por el PROVEEDOR.

DECIMA: EL CLIENTE se obliga a pagar puntualmente sus adeudos mediante DEPOSITOS BANCARIOS, PAGANDO AL COBRADOR DEL PROVEEDOR O EN LA OFICINA DEL MISMO, reconociendo que de no ser así, deberá además de cubrir los intereses moratorios diarios y además gastos de cobranza en que incurra al PROVEEDOR para la recuperación de la cobranza.

DECIMA 1. ERA: Sin perjuicio de lo que se señala en la cláusula primera, la vigencia del presente contrato se conviene en dos años. Al vencimiento del mencionado plazo se prorrogará automáticamente por periodos iguales, salvo que cualesquiera de las partes manifiesten a la otra por escrito su decisión de suspenderlo o no prorrogarlo.

DECIMA 2. DA: En todo lo previsto por este Contrato, ambas partes convienen en apelar y sugetarse a lo dispuesto por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y aquellas que la suplan en el estado de:

DECIMA 3. ERA: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CLIENTE para con el PROVEEDOR, EL CLIENTE acepta que debe y pagará con vencimiento a la vista del monto total estipulado en el presente contrato.

## Fecha de la firma del presente

\_\_\_\_\_  
DIA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_

PROVEEDOR (Gerente de Sucursal):

CLIENTE

Firma \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_